



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 11

IV LEGISLATURA

17 DE OCTUBRE DE 1995

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre línea férrea (FEVE) Cartagena-Los Nietos.

(pág. 482)

Moción sobre arreglo urgente de las carreteras C-3315 y E-17 a su paso por la pedanía de Paretón, y comunicación del Guadalentín con Mazarrón.

(pág. 482)

Moción sobre acondicionamiento de la carretera Bolnuevo-Puerto de Mazarrón.

(pág. 482)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 35, sobre grado de confección del Plan Regional de Regadíos y perspectivas del Plan Hidrológico Nacional, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-451).

(pág. 482)

Moción nº 37, sobre acceso norte de La Manga del Mar Menor, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, (IV-470).

(pág. 483)

Moción nº 38, sobre urgente adjudicación de las viviendas sociales del barrio de San Diego, de Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-474).

(pág. 483)

Moción nº 39, sobre creación de una institución de relaciones laborales, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, (IV-477).

(pág. 484)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 17, sobre crisis en la empresa agroalimentaria Pascual Hermanos, S.A., formulada por D. Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-482).

(pág. 485)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 83, sobre reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-446).

(pág. 485)

Pregunta nº 84, sobre implantación en nuestra Región de especies botánicas tóxicas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-448).

(pág. 486)

Pregunta nº 85, sobre actuaciones de conservación en determinadas carreteras, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del grupo parlamentario Socialista, (IV-462).

(pág. 486)

Pregunta nº 86, sobre traslado de las competencias del Servicio del Menor a la Dirección General de Política Social y Familia, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, (IV-463).

(pág. 486)

Pregunta nº 87, sobre programación de vuelos de Aviaco en el aeropuerto de San Javier, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-476).

(pág. 487)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 17, sobre la depuradora de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-475).

(pág. 487)

4. Respuestas

Del consejero de Industria, Trabajo y Turismo, a pregunta nº 45 (IV-276), para respuesta escrita, sobre apoyo al sector conservero, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 5).

(pág. 488)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 40 (IV-264), para respuesta escrita, sobre puesta en funcionamiento del hospital de Cieza, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 5).

(pág. 488)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 44 (IV-275), para respuesta escrita, sobre rehabilitación de la fachada de la iglesia del Salvador, de Caravaca de la Cruz, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 5).

(pág. 489)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Variación de la representación del grupo parlamentario Socialista en las comisiones de Asuntos Sociales y de Economía, Hacienda y Presupuesto.

(pág. 490)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Disposición reguladora de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, existentes en la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 491)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

Moción número 34 (IV-434), sobre estación de autobuses de Caravaca de la Cruz, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 492)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre línea férrea (FEVE) Cartagena-Los Nietos", "sobre arreglo urgente de las carreteras C-3315 y E-17 a su paso por la pedanía de Paretón, y comunicación del Guadalentín con Mazarrón" y "sobre acondicionamiento de la carretera Bolnuevo-Puerto de Mazarrón", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 11 de octubre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE LÍNEA FÉRREA (FEVE) CARTAGENA-LOS NIETOS.

La Asamblea Regional acuerda:

1º.- Instar al Gobierno regional a que se dirija a la presidencia de FEVE para que ejecute las inversiones pendientes de realizar dentro del Plan Especial de Cartagena. Asimismo, solicitará detalle de las obras, presupuesto y tiempo de ejecución.

2º.- Con independencia de lo anterior, instar al Gobierno regional para que, mediante el adecuado convenio entre las partes, se transfiera a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la Red de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

Dentro del marco de este convenio se negociarán las ampliaciones, inversiones, infraestructura, financiación y plazos de recepción definitiva de lo anterior.

Cartagena, 11 de octubre de 1995
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Francisco Celdrán Vidal Juan V. Navarro Valverde

MOCIÓN SOBRE ARREGLO URGENTE DE LAS CARRETERAS C-3315 Y E-17 A SU PASO POR LA PEDANÍA DE PARETÓN, Y COMUNICACIÓN DEL GUADALENTÍN CON MAZARRÓN.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que actúe en las carreteras C-3315, tramo desde la autovía del Mediterráneo con la intersección de la E-17, y desde este punto de la E-17 hasta su cruce

con la MU-603, en la línea de mejorar la reposición del firme, anchura, arcenes y señalización de las mismas, acabando de una vez por todas con las pésimas comunicaciones de Paretón con Totana y de Mazarrón con el resto del Guadalentín y con Andalucía.

Cartagena, 11 de octubre de 1995
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Francisco Celdrán Vidal Juan V. Navarro Valverde

MOCIÓN SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA BOLNUEVO-PUERTO DE MAZARRÓN.

La Asamblea Regional acuerda:

Que, por parte de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, se redacte y ejecute de forma urgente un proyecto de acondicionamiento de la carretera de Bolnuevo a Puerto de Mazarrón, en el que se contemplen: la instalación semafórica, aglomerado, señalización vertical y horizontal y una redonda o glorieta en la intersección con la vía axial.

Cartagena, 11 de octubre de 1995
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Francisco Celdrán Vidal Juan V. Navarro Valverde

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las mociones registradas con los números 35 (IV-451), 37 (IV-470), 38 (IV-474) y 39 (IV-477), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquel en que hayan de debatirse.

Cartagena, 16 de octubre de 1995

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN Nº 35, SOBRE GRADO DE CONFECCIÓN DEL PLAN REGIONAL DE REGADÍOS Y PERSPECTIVAS DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO

CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-451).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción, consecuencia de la interpelación nº 3, sobre nivel de confección del Plan Regional de Regadíos y perspectivas del Plan Hidrológico Nacional.

La situación climatológica del sur de España, y de forma especial del sureste, con la ausencia de lluvias desde 1991, está provocando el agotamiento de nuestras reservas hídricas, tanto superficiales como subterráneas, y llevando a la agricultura, un sector importantísimo en nuestra Región, a un callejón sin salida.

La aprobación del Plan Hidrológico Nacional es fundamental para poder regular de forma estable y continuada los envíos de agua de otras cuencas, pero previo a esto, según lo aprobado por el Senado, es imprescindible aprobar el Plan Nacional de Regadíos. Igualmente, es importante aprobar en nuestra Región el Plan Regional de Regadíos, según lo acordado por la Asamblea Regional el 16-3-95.

Sin embargo, observamos cierta frialdad por parte del Gobierno regional en este aspecto, a tenor de lo manifestado por el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en la Asamblea Regional, el pasado día 5-10-95, así como un incumplimiento reiterado por el Gobierno de la nación en la presentación en las Cortes Generales del Plan Nacional de Regadíos.

Por lo expresado anteriormente, y por la importancia que el tema tiene para nuestra Región, la Asamblea Regional aprueba la siguiente moción:

1º.- Solicitar del Gobierno regional que inste al Gobierno de la nación para que, de forma urgente y prioritaria, presente en el Congreso de los Diputados y ante Consejo Nacional del Agua el Plan Nacional de Regadíos.

2º.- Instar al Gobierno regional para que, mientras no se aprueba el Plan Nacional de Regadíos, se avance en los trabajos de elaboración del Plan Regional de Regadíos, desde la perspectiva de la regulación de la demanda del recurso agua, incluyendo los contenidos íntegros de la moción aprobada por unanimidad, por el Pleno de la Asamblea Regional, el 16-3-95, recuperando de esta forma el espíritu y la letra del punto sexto del Pacto del Agua de la Región de Murcia, también aprobado por unanimidad en el Pleno de la Asamblea Regional el pasado 13-7-94.

Cartagena, 9 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 37, SOBRE ACCESO NORTE DE LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR DOÑA CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-470).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Clemencia Escudero Albaladejo, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre acceso norte de La Manga.

Exposición de motivos: Durante estos últimos años se ha mantenido en nuestra Región un fuerte debate en torno a la conveniencia o no del acceso norte a La Manga del Mar Menor.

La posición del grupo Socialista ha sido siempre no realizar ninguna actuación que pudiera poner en peligro la conservación del Mar Menor y su entorno.

De nuevo han vuelto a aparecer manifestaciones públicas de significados dirigentes del Partido Popular, de manera clara e inequívoca, de retomar otra vez el mencionado proyecto, con el fin de llevarlo a efecto.

Siendo cierto que el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, así como el vicepresidente del Gobierno regional, han hecho declaraciones contrarias a la construcción de dicho acceso a La Manga.

Al grupo parlamentario Socialista no le parece suficiente que la oposición a un proyecto de esta naturaleza quede sólo en manifestaciones aisladas realizadas por determinados miembros del Gobierno regional.

Entendemos que un tema de esta envergadura debe tener la respuesta firme y duradera como requiere y en el foro que debe plantearse. Por todo ello, para su debate y aprobación se presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia acuerda que el Gobierno regional no adopte ninguna iniciativa tendente a posibilitar el acceso norte de La Manga del Mar Menor, así como que se oponga a cualquier iniciativa que en este sentido se adoptara por otras instancias.

En el supuesto de que el Gobierno regional estimara necesaria alguna iniciativa al respecto, previamente someterá esta posibilidad a consideración de esta Asamblea Regional.

Cartagena, 10 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ SUPLENTE,
Fulgencio Puche Oliva

LA DIPUTADA,
Clemencia Escudero

MOCIÓN Nº 38, SOBRE URGENTE ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS SOCIALES DEL BARRIO DE SAN DIEGO, DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS

CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-474).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre urgente adjudicación de las viviendas sociales del barrio de San Diego, de Lorca.

El pasado día 5-12-94 finalizaban las obras de las viviendas sociales del barrio de San Diego, de Lorca.

Dicho grupo de viviendas corresponde a los siguientes datos identificativos:

- Consejería de Política Territorial.
- Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
- 35 viviendas de promoción pública.
- (San Diego) barrio.
- Exp. PP 00006/88, Lorca.
- Arquitectos: Alfonso Segovia, Miguel García y Antonio Álvarez.

- Empresa constructora: Construcciones Grifón, S.A.

El presupuesto de adjudicación fue de 247.992.621 pesetas, y, hasta la fecha, a pesar de haber transcurrido 10 meses, no se ha iniciado el trámite previo de adjudicación, toda vez que éste está vinculado, según acuerdos de la Comisión Regional de Vivienda, de los días 10-10-94 y 2-3-95, a la entrada en vigor del nuevo Decreto de adjudicación.

Desde luego, no es de recibo mantener durante 10 meses cerradas y en un proceso de deterioro evidente 35 viviendas sociales, construidas con fondos públicos, con el argumento de que hay que cambiar un decreto por parte del Gobierno regional.

Los ciudadanos no pueden entender que la Administración regional culpe a la Administración local de lo ocurrido, o viceversa, que el Ayuntamiento culpe a la Consejería (el uno por el otro, la casa sin barrer).

Es hora de solucionar el problema, por lo que la Asamblea Regional aprueba la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno para que, con carácter de urgencia, se apruebe el nuevo Decreto de adjudicación de viviendas sociales de la Región de Murcia y se proceda a la inmediata adjudicación de las 35 viviendas de promoción pública construidas en el barrio de San Diego, de Lorca.

Cartagena, 10 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 39, SOBRE CREACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN DE RELACIONES LABORALES, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-477).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Requena Rodríguez, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre institución de relaciones laborales.

- Exposición de motivos: La Constitución española (artículo 37.2); el Estatuto de los Trabajadores (artículos 82, 83 y 85); la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto (artículo 82), y el Real Decreto Ley 521/1990, de 27 de abril, de procedimiento laboral de 1990 (artículo 63), fundamentan jurídicamente los procedimientos de solución extrajudicial de los conflictos.

Cataluña, País Vasco y Galicia, a través de los agentes sociales y económicos, han creado tribunales laborales de conciliación-mediación y arbitraje, y, en otras regiones, como Aragón, Andalucía, Asturias, Canarias, Madrid, Valencia, etcétera, se persigue el mismo objetivo.

La modificación de determinados artículos del Estatuto de los Trabajadores (Ley 11/1994) hace recaer en la voluntad de las partes una importante y amplia gama del contenido de las relaciones laborales.

Es por ello que considerando la procedencia de promover a nivel regional una institución que asuma y potencie el dialogo y la negociación como elementos básicos del sistema de relaciones laborales, se presenta la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno regional para que elabore una ley que aborde la creación de una institución de relaciones laborales que gestione el necesario acuerdo previo de los agentes económicos y sociales de la Región de Murcia, configurando un marco de concertación que posibilite canalizar los problemas laborales de nuestra Región.

Cartagena, 11 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Alberto Requena Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación registrada con el número 17 (IV-482), admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 16 de octubre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN Nº 17, SOBRE CRISIS EN LA EMPRESA AGROALIMENTARIA PASCUAL HERMANOS, S.A., FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-482).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno, para que informe sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno para hacer frente a la crisis que sufre la empresa Pascual Hermanos, S.A.

La empresa Pascual Hermanos, S.A., ha presentado ante un juzgado de Valencia suspensión de pagos, teniendo graves dificultades financieras para abordar la campaña que ahora se inicia. Ello pone en grave riesgo los 4.500 puestos de trabajo, aproximadamente, de esta empresa, distribuidos entre los centros de trabajo situados en la Comunidad Valenciana, Comunidad andaluza y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En concreto, en nuestra Región, esta empresa genera en la actualidad 2.500 puestos de trabajo directos y entre 600 y 1.000 indirectos, la mayoría de los cuales, en concreto unos 1.600, radicados en el municipio de Águilas.

El grupo parlamentario de IU-LV muestra su preocupación ante la posibilidad de destrucción de estos empleos en una región en que, de acuerdo con la E.P.A., existe una tasa de desempleo del 25 %, porcentaje éste que, en lugar de descender, va aumentando simultáneamente a la progresión en la destrucción de nuestro tejido productivo.

Por otra parte, la pérdida en el municipio de Águilas de 1.600 puestos de trabajo -esto es, un 20 %, aproximadamente, de la población activa de dicho municipio-, asestaría un duro golpe a la economía de esta localidad, y sumiría en unas condiciones precarias y hasta dramáticas a una buena parte de sus habitantes, que, directa o indirectamente, tienen sus fuentes de ingresos fundamentales en estrecha dependencia de la actividad económica de esta empresa.

Así las cosas, este grupo parlamentario considera que la Administración regional no puede permanecer impasible ante este nuevo episodio de posibilidad de cierre de una empresa y destrucción de empleo, y la Asamblea Regional, en cuanto institución representativa del conjunto de ciudadanos y ciudadanas de la Región, debe estar informada e impulsar las gestiones que el Consejo de Gobierno realice para frenar esta crisis.

Por ello, interpelo al Consejo de Gobierno a fin de que explique las gestiones realizadas por el Gobierno regional, por sí o en colaboración con otras

administraciones, así como su línea de actuación y previsiones futuras en lo que se refiere a la crisis que sufre la mencionada empresa.

Cartagena, 13 de octubre de 1995
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 83 (IV-446), 84 (IV-448), 85 (IV-462), 86 (IV-463) y 87 (IV-476), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 16 de octubre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 83, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REUNIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-446).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda, sobre reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Tras la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 3 de octubre del presente año, en la que participó el consejero de Economía y Hacienda, quisiéramos conocer lo siguiente:

- ¿En qué consistió la intervención del consejero de Economía y Hacienda, y qué posición manifestó durante el desarrollo de la reunión?

- El señor consejero, ¿va a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias??

Cartagena, 6 de octubre de 1995
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 84, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE IMPLANTACIÓN EN NUESTRA REGIÓN DE ESPECIES BOTÁNICAS TÓXICAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-448).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Agua, sobre implantación en nuestra Región de especies botánicas tóxicas.

La Ley de Bases de Régimen Local otorga a los municipios la competencia en materia de parques y jardines. Esta competencia es desarrollada por nuestros ayuntamientos a veces directamente, otras a través de empresas municipales o incluso otorgando concesiones a determinadas empresas privadas. En todo caso, ha sido una constante en nuestra Región el que las especies botánicas que han venido a llenar nuestros parques y jardines se han seleccionado fundamentalmente atendiendo a criterios estéticos, sin un conocimiento profundo de las características de las mismas, lo que ha motivado la introducción de una serie de plantas y arbustos originarios de los más variados países, y a veces peligrosos por sus componentes tóxicos.

Hace escasos días, salía a la luz pública la intoxicación que sufrían cinco escolares de la ciudad de Alhama de Murcia al ingerir las semillas de una planta conocida como "Caesalpinia guillesii", originaria de Argentina e introducida hace ya algunas décadas en nuestra Región. Quizás sea éste el caso más grave, dada la toxicidad de la especie en cuestión. No obstante, especialistas de la Facultad de Biología de nuestra Universidad, aseguraban días atrás que en nuestros parques y jardines se pueden encontrar varias especies botánicas de diversa toxicidad, que constituyen un peligro para cuantos niños frecuentan los parques y jardines que las albergan.

Por los motivos expuestos, pregunto si es intención de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en colaboración con la Consejería de Sanidad y la Facultad de Biología de nuestra Universidad, informar y asesorar a los cuarenta y cinco municipios de la Región sobre la posibilidad de que existan especies botánicas tóxicas en sus parques y jardines, con objeto de tomar las medidas adecuadas en aras de evitar accidentes como los ocurridos en Alhama de Murcia.

Cartagena, 9 de octubre de 1995

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 85, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN DETERMINADAS CARRETERAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-462).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Manuel Carrasco Muñoz, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre actuaciones de conservación.

Estaba previsto para el año 1995 la realización del refuerzo del firme de las siguientes carreteras:

- Carretera D-19 (de Las Crucéticas), desde la carretera de Lorca a la de Pulpí.

- Variante Este de Águilas, completa, incluido el acceso de camiones al puerto.

- Carretera D-14, hasta la intersección de Calabardina.

Además, está previsto la ordenación del acceso a Águilas desde la rotonda al paso a nivel, y la reordenación de intersecciones en el vial de circunvalación y la de las carreteras D-14 y D-15.

Pregunta que se formula: ¿Cuándo se van a realizar las obras, dado que las mismas están ya adjudicadas?

Cartagena, 5 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ SUPLENTE,

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

Manuel Carrasco Muñoz

PREGUNTA Nº 86, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TRASLADO DE LAS COMPETENCIAS DEL SERVICIO DEL MENOR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA, FORMULADA POR DOÑA CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-463).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Clemencia Escudero Albaladejo, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre Servicio del Menor.

Según informaciones oficiosas de la propia Consejería de Sanidad y Política Social, el Gobierno regional pudiera estar elaborando un proyecto para trasladar las competencias del Servicio del Menor, del ISSORM, a la Dirección General de Política Social y Familia.

Pregunta que se formula: ¿Es cierto que se está estudiando esta posibilidad, y en base a qué criterios se realizaría este traspaso de competencias?

Cartagena, 10 de octubre de 1995
 EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
 Ramón Ortiz Molina Clemencia Escudero Albaladejo

PREGUNTA N° 87, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMACIÓN DE VUELOS DE AVIACO EN EL AEROPUERTO DE SAN JAVIER, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-476).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre programación de vuelos de Aviaco en el aeropuerto de San Javier.

En la programación de vuelos para el invierno, Aviaco suprime el vuelo entre Barcelona y Almería, con escala en San Javier; además, retrasa en hora y media la salida del vuelo hacia Madrid, impidiendo conectar con otros vuelos.

Ante esta decisión de Aviaco, que pone en peligro el uso civil del aeropuerto de San Javier y la continuidad de los puestos de trabajo del citado aeropuerto, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para asegurar la continuidad de los vuelos existentes y la mejora de horarios?

Cartagena, 11 de octubre de 1995
 EL PORTAVOZ SUPLENTE, EL DIPUTADO,
 Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
 REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea la pregunta para respuesta oral registrada con el número 17 (IV-475), admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 16 de octubre de 1995
 EL PRESIDENTE,
 Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA N° 17, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA DEPURADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-475).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre la depuradora de San Pedro del Pinatar.

El 28 de junio de 1995 finalizaron las obras para la construcción de una depuradora en el término municipal de San Pedro del Pinatar, cuyo coste ascendió a 400 millones de pesetas.

La ubicación de la mencionada depuradora, junto al canal del Molino de Quintín, y muy próxima al Mediterráneo, ha provocado el que las aguas tratadas en dicha depuradora estén siendo vertidas al mar, renunciando a la necesaria reutilización para riego de este bien escaso.

La proximidad de amplias zonas agrícolas, con las consiguientes necesidades de recursos hídricos, precisa el agotar todas las disponibilidades de reutilización de nuestros propios recursos, y es por ello que el grupo parlamentario de IU-LV pregunta al Sr. consejero:

¿Tiene prevista su Consejería la reutilización del agua de la depuradora de San Pedro del Pinatar, dotando a la actual planta de la infraestructura necesaria que garantice su conducción hacia las zonas de regadío de la comarca?

Cartagena, 10 de octubre de 1995
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
 REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números IV-457, IV-458 y IV-469, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno y

admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 16 de octubre de 1995

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA IV-457, DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 45 (IV-276), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE APOYO AL SECTOR CONSERVERO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 5).

El Gobierno regional es perfectamente consciente de la difícil situación por la que ha atravesado el sector conservero de la Región de Murcia en los últimos años, periodo durante el que han desaparecido algunas de las empresas más emblemáticas del mismo.

Por ello, y dada la trascendencia económica del sector conservero dentro de la economía regional, el Gobierno autonómico tiene el propósito de apoyar, no sólo la compra por capital extranjero de empresas conserveras regionales en las condiciones y circunstancias que así lo aconsejen, sino especialmente la concentración empresarial en el sector, así como todos los proyectos de inversión que tengan como objetivo la reducción o eliminación de los factores críticos que vienen gravitando sobre el sector desde la integración de nuestro país en la Unión Europea.

La pregunta de Su Señoría abarca tres puntos que paso a contestar puntualmente.

1.- ¿Qué criterios se van a seguir para establecer y concretar dichos apoyos?

Los criterios que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo considera imprescindibles tener en cuenta a la hora de establecer y concretar dichos apoyos, es que las actividades a apoyar se dirijan a alguno de estos objetivos:

a) Fomentar la adaptación de nuestro sector conservero a los actuales niveles de competencia y de distribución existentes en los diversos mercados internacionales, con lo que ello lleva consigo, tanto de modernización e innovación tecnológica, como de gestión empresarial.

b) Contribuir a que el sector conservero de la Región de Murcia recupere la parte de liderazgo que ha perdido los últimos años, en favor del de otras regiones españolas, como la andaluza y la navarra, y, en menor medida, la extremeña.

2.- ¿En qué van a consistir dichos apoyos?

Consisten en líneas de apoyo al sector financiero para acciones dirigidas a la reducción de los factores críticos que se oponen a la consecución de los objetivos citados. Entre estas acciones, se consideran prioritarias las dirigidas a:

- Evitar la excesiva atomización industrial.
- Elevar la formación de los recursos humanos.

- Mejorar la planificación financiera.
- Aumentar el nivel de concentración y racionalización de la oferta.
- Mejorar la imagen de marca en los mercados internacionales.

- Evitar la presencia de actividades industriales sumergidas.

- Incrementar la racionalización de los costes.

Para promover estas acciones, las líneas de apoyo existentes actualmente son:

- Incentivos regionales.
- Incentivos a la inversión de las PYMEs en la Región de Murcia.
- Programa de ayuda a pequeñas empresas.
- Programa de ayuda para reducción de efectos contaminantes.
- Programa de ayuda a la inversión, derivada de las fusiones entre las PYMEs de la Región de Murcia.
- Programa de financiación actividades I + DT.
- Programa de marketing de productos.
- Programa de formación de consorcios.
- Programa de iniciación a la empresa de jóvenes titulados.
- Programa de cooperación empresarial.
- Programa integral de ayuda al sector agroalimentario.

3º.- ¿Qué requisitos se van a pedir a los inversores para acceder a los apoyos y garantizar los fines que se pretenden?

La Consejería de Industria, Trabajo y Turismo considera que los empresarios deberán presentar proyectos que cumplan un requisito fundamental: plantear un objetivo alcanzable de pervivencia empresarial a medio plazo, definido tanto a nivel tecnológico-industrial como en el aspecto económico-financiero y comercial, lo que a su vez deberá permitir mejoras en cuanto a competitividad y adaptación del sector al entorno en el que actualmente se desenvuelve en los mercados internacionales.

Por último, este consejero entiende que este conjunto de medidas deberán propiciar un sector conservero de la Región de Murcia mas pujante y dotado con una más sólida infraestructura económico-financiera, de forma que pueda asumir sin efectos traumáticos los inevitables altibajos originados por las situaciones coyunturales especiales que acompañan a la transformación agro-industrial, dentro del contexto internacional.

Murcia, 5 de octubre de 1995

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
TRABAJO Y TURISMO,
José Pablo Ruiz Abellán

RESPUESTA IV-458, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 40 (IV-264), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PUESTA EN

FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE CIEZA, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 5).

Las administraciones competentes en la puesta en funcionamiento del hospital de Cieza son el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto Nacional de la Salud, y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Servicio Murciano de Salud, como propietaria del hospital.

Con respecto al calendario, se prevé su apertura para finales de 1995, aunque el día 4 de octubre se reúne en Madrid el gerente del Servicio Murciano de Salud con el Coordinador General del Insalud, para tratar este tema. En principio y aún pendiente de esta negociación, el Insalud tenía previsto abrir el centro con los siguientes servicios:

- Área de consultas externas.
- Servicio de rehabilitación.
- Área de radiodiagnóstico.
- Área de extracción de muestras para análisis clínicos.
- Área de urgencias.
- Hospital de día médico-quirúrgico.
- Área de exploraciones funcionales.

Con respecto al presupuesto, los gastos de personal, suministros, etcétera, está previsto que corran a cargo del Insalud. Los gastos que acometerá el Servicio Murciano de Salud son los referentes al equipamiento del hospital (material de oficina, utillaje e instrumental, etcétera), que el Insalud exige para hacerse cargo del hospital.

Murcia, 4 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Juan Antonio Gil Melgarejo

RESPUESTA IV-469, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 44 (IV-275), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REHABILITACIÓN DE LA FACHADA DE LA IGLESIA DEL SALVADOR, DE CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR DOÑA ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 5).

La iglesia del Salvador, en Caravaca, data del siglo XVI, y tiene la consideración de bien de interés cultural en virtud de Real Decreto 2866/1983, de 28 de septiembre, y es una obra de singular valor y reconocido mérito.

Durante los años setenta la Dirección General de Arquitectura, del Ministerio de la Vivienda, realizó algunas intervenciones de restauración en el edificio. Entre otras actuaciones se terminó la torre y eliminó un alero que protegía la portada que nos ocupa.

ESTADO ACTUAL:

De los antecedentes que obran en esta Consejería se puede informar lo siguiente:

La portada presenta un deterioro general que, aunque de carácter progresivo, podría subsanarse.

Los signos más evidentes de deterioro son los siguientes:

- Eflorescencias, principalmente en la parte alta, llegando incluso a aparecer en la cara interior del muro.
- Arenización de algunas piedras.
- Pérdida de materia, especialmente en el entablamento, observándose la pérdida de alguno de los elementos decorativos (veneras) que integran el friso.
- Aparición de vegetación.
- Existencia, en algunos puntos, de una costra superficial que se está separando del resto de la masa de piedra.
- Suciedad superficial generalizada.

HIPÓTESIS SOBRE LAS CAUSAS DEL DETERIORO:

En primer lugar, los daños deben estar causados por la humedad producida por la lluvia:

- Agua caída directamente sobre la portada, que no cuenta con ninguna protección.
- Agua caída sobre la galería superior, que no cuenta con desagüe ni impermeabilización.
- Agua caída desde la cubierta superior, ya que parece que el vuelo de aquella es inferior al resalto de la portada sobre la fachada.

En segundo lugar, la contaminación producida por los motores de los vehículos que circulan pegados a la portada.

En tercer lugar, es posible que algunos arreglos anteriores incorporaran materiales demasiado impermeables que hayan agravado el problema de la cristalización de sales solubles.

CONCLUSIÓN:

Aunque la sequía reinante durante los últimos años ha ayudado a que no evolucione demasiado el estado de la portada, cada lluvia contribuirá a su deterioro, pudiendo llegar, junto con las heladas que se puedan producir, a provocar algún desprendimiento.

La actuación para restaurar esta parte del monumento se va a plantear con relativa urgencia, pudiendo contemplar los siguientes puntos:

- Estudios previos, debiendo contemplarse tanto los de carácter histórico que esclarezcan situaciones anteriores de la portada, como los químicos y petrográficos que ayuden a determinar con precisión los daños, causas y soluciones referentes a la piedra componente del monumento.
- Formación de pendientes, impermeabilización, complementación de la cornisa en la galería, incluso colocación de barandilla u otra protección.
- Limpieza general y tratamiento con herbicida y fungicida.

- Consolidación general de la piedra.
- Restitución de las pérdidas, con piedra tallada o morteros reintegradores.

- Protección de cornisas con vierteaguas de plomo u otra solución, para que expulsen fácilmente el agua sin absorberla.

- Tratamiento final de patinación con fines estéticos y de protección.

- Se sugiere buscar otras vías de tráfico alternativas para que las emanaciones de los tubos de escape y vibraciones no afecten a la iglesia.

VALORACIÓN

Aunque es preciso redactar un anteproyecto para evaluar correctamente y con precisión el costo de las actuaciones necesarias para restaurar la portada sur de la iglesia del Salvador, se estima un presupuesto aproximado de cuatro millones y medio de pesetas.

Acogiéndose a la Orden de 2 de febrero de 1995, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se convocan subvenciones para programas de actividades y de inversiones en materia de patrimonio histórico (B.O.R.M. n.º 40, de 17-II-95), el Ayuntamiento de Caravaca solicita subvención, sin especificar cuantía, bajo el epígrafe "Redacción del proyecto técnico de restauración de la parroquia El Salvador".

Al respecto, con escrito de nuestra Dirección General de Cultura, de fecha 11 de julio de 1995, se le notifica que, de conformidad con las bases que rigen la referida convocatoria, y a la vista del acuerdo adoptado por la Comisión de valoración, cuyo dictamen hizo suyo dicha Dirección General, ratificado más tarde por el Consejo de Dirección, de fecha 25 de mayo de 1995, por Orden de la Consejería de Cultura y Educación, de fecha 5 de julio de 1995, se le deniega la expresada solicitud por entrar fuera de plazo (17 de marzo).

Sobre el particular recurre el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca (con escrito de fecha 21-VII-95), alegando que ha cursado su petición por el procedimiento establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27-XI-92).

En base a lo regulado a este fin, con fecha 4-IX-95, la Dirección General de Cultura cursa escrito al Ayuntamiento de Caravaca, señalando que el artículo 38.4 de la expresada norma legal establece, en los apartados a), b) y c), que "las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los órganos de las administraciones públicas podrán presentarse:

a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.

b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezcan a la Administración general del Estado, a la de cualquier Administración de las comunidades autónomas o a la de alguna de las entidades que integran la Administración local si, en este caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.

c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca."

El procedimiento seguido por el Ayuntamiento, tal como se deriva de su actuación, es el establecido en el apartado a) del artículo 38, ya que la solicitud iba dirigida a la Consejería de Cultura y Educación, y aunque fuera fechada en el Registro del Ayuntamiento dentro de plazo, en esta Consejería se recibió fuera del mismo (24 de marzo), siendo éste por tanto el motivo por el que se ha denegado la subvención solicitada.

En cuanto a las actuaciones concretas que se prevén para el próximo ejercicio, y a tenor de nuestras dotaciones presupuestarias, se entiende conveniente encargar la redacción de un proyecto que contemple, al menos, la realización de las partidas que en dicho informe se expresan, cuyo presupuesto giraría en torno a los 5.000.000 de pesetas, con independencia de otras acciones, a más largo plazo, que pudieran determinarse para su ejecución por fases.

Murcia, 5 de octubre de 1995
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento del escrito IV-479, remitido por el portavoz del grupo parlamentario Socialista, en el que comunica que doña Clemencia Escudero Albaladejo queda adscrita a la Comisión de Asuntos Sociales, en sustitución de don Ramón Ortiz Molina, mientras que éste queda adscrito a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto en sustitución de la Sra. Escudero Albaladejo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de octubre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por la Mesa de la Cámara, en sesión

celebrada el día de la fecha, la "Disposición reguladora de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, existentes en la Asamblea Regional de Murcia", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 9 de octubre de 1995

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

DISPOSICIÓN REGULADORA DE LOS FICHEROS AUTOMATIZADOS QUE CONTENGAN DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, EXISTENTES EN LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

La Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, ha establecido un régimen especial de limitación del uso de la informática para garantizar el honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas y el pleno ejercicio de sus derechos.

A tal fin, y en cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 31.71 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente disposición:

Artículo 1

1. Los ficheros automatizados de la Asamblea Regional de Murcia, en los que se contienen y procesan datos de carácter personal, son los siguientes:

- Fichero de diputados.
- Fichero de personal.
- Fichero de pagos a terceros.
- Fichero de suscriptores de las publicaciones de la Asamblea Regional.
- Fichero de gestión de personal.
- Fichero de protocolo.

2. Los ficheros automatizados existentes en la Asamblea Regional tendrán las características que se consignen en el anexo a esta disposición.

Artículo 2

Los datos de carácter personal registrados en los ficheros automatizados a los que se refiere el artículo 1 sólo serán utilizados para los fines expresamente previstos y por las personas debidamente autorizadas.

Artículo 3

La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad del Presidente, al Letrado-Secretario General de la

Asamblea, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los mismos corresponda al jefe de cada uno de los correspondientes servicios.

Artículo 4

Los derechos de los afectados a solicitar y obtener información de sus datos de carácter personal incluidos en los ficheros automatizados, y a la rectificación o cancelación de éstos, en su caso, se ejercerán previa petición por escrito ante el Presidente de la Cámara.

Disposición final

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia. Se publicará también en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

ANEXO

1. Título del fichero: Fichero de diputados.

- a) Responsable: Jefe de los Servicios Económicos.
- b) Finalidad: gestión de dietas y abono de locomoción a los diputados.
- c) Carácter: permanente, durante cada legislatura en curso.
- d) Personas sobre las que se tienen datos de carácter personal: diputados de la Asamblea Regional de Murcia.
- e) Procedimiento de obtención de los datos: comunicación de los diputados y cuestionarios.
- f) Estructura básica del fichero: base de datos relacional.
- g) Descripción de datos personales incluidos, nombre y apellidos; domicilio; cotización en su caso a la Seguridad Social; tipo de retención en I.R.P.F.; datos bancarios; importe unitario de las dietas y la locomoción e importe abonado cada mes a cada diputado.
- h) Cesión de datos prevista: Hacienda Pública. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Órganos judiciales.

2. Título del fichero: Fichero de personal al servicio de la Cámara.

- a) Responsable: Jefe de los Servicios Económicos.
- b) Finalidad: gestión de las nóminas del personal al servicio de la Cámara.
- c) Carácter: permanente.
- d) Personas sobre las que se tienen datos de carácter personal: personas vinculadas por razón de servicio a la Asamblea Regional de Murcia.
- e) Procedimiento de obtención de los datos:

comunicación administrativa y cuestionarios.

f) Estructura básica del fichero: base de datos relacional.

g) Descripción de datos personales incluidos, nombre y apellidos; cotización en su caso a la Seguridad Social; tipo de retención en I.R.P.F.; retenciones judiciales y embargos; datos sobre reembolso de anticipos concedidos por la Cámara; datos bancarios a efectos del abono de retribuciones; importe de las retribuciones.

h) Cesión de datos prevista: Hacienda Pública. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Órganos judiciales.

3. Título del fichero: Pagos a terceros.

a) Responsable: Jefe de los Servicios Económicos.

b) Finalidad: efectuar pagos a terceros como consecuencia de suministros, servicios u obras.

c) Carácter: permanente.

d) Personas sobre las que se tienen datos de carácter personal: quienes contraten con la Cámara suministros, servicios u obras.

e) Procedimiento de obtención de los datos: comunicación administrativa.

f) Estructura básica del fichero: base de datos relacional.

g) Descripción de datos personales incluidos, nombre, apellidos o razón social; datos bancarios.

h) Cesión de datos prevista: Hacienda Pública. Órganos judiciales.

4. Título del fichero: Fichero de suscriptores de las publicaciones.

a) Responsable: Jefe del Servicio de Archivo, Biblioteca, Documentación y Publicaciones.

b) Finalidad: relación de suscriptores a las publicaciones de la Cámara.

c) Carácter: permanente.

d) Personas sobre las que se tienen datos de carácter personal: los indicados en el apartado sobre finalidad.

e) Procedimiento de obtención de los datos: comunicación administrativa.

f) Estructura básica del fichero: base de datos en DBase IV.

g) Descripción de datos personales incluidos, nombre, apellidos y dirección.

h) Cesión de datos prevista: Ninguna.

5.- Título del fichero: Fichero de gestión de personal.

a) Responsable: Jefe de los Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento.

b) Finalidad: gestión administrativa del personal funcionario de la Cámara, así como del personal laboral, eventual e interino.

c) Carácter: permanente.

d) Personas sobre las que se tienen datos de carácter personal: los indicados en el apartado sobre finalidad.

e) Procedimiento de obtención de los datos: expediente personal de los interesados y resoluciones administrativas correspondientes.

f) Estructura básica del fichero: base de datos relacional.

g) Descripción de datos personales incluidos: datos identificativos personales, datos académicos y los característicos de la relación y situación estatutaria, laboral o de otro tipo del personal al servicio de la Cámara.

h) Cesión de datos prevista: Ninguna.

6.- Título del fichero: Fichero de protocolo.

a) Responsable: Jefe del Gabinete de la Presidencia.

b) Finalidad: Tener en permanente actualización los listados de autoridades, organismos, instituciones y colectivos de distinta índole que forman parte del entramado social de nuestro país y la ciudad sede de la Asamblea Regional, con especial referencia a los cargos regionales.

c) Carácter: temporal, sujeto a las variaciones, ceses y elección de los distintos cargos.

d) Personas sobre las que se tienen datos de carácter personal: las referidas en el apartado b).

e) Procedimiento de obtención de los datos: boletines oficiales; gabinetes de Protocolo de las distintas entidades e instituciones, y medios de comunicación.

f) Estructura básica del fichero: base de datos relacional.

g) Descripción de datos personales incluidos: nombre, dirección, teléfono, y, en algunos casos, nombre del consorte y fecha de celebración de onomástico.

h) Cesión de datos prevista: únicamente, y previa solicitud de organismos oficiales, los datos de carácter oficial, cargo y domicilio.

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó la moción número 34 (IV-434),

sobre estación de autobuses de Caravaca de la Cruz, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista, y publicada en el BOAR nº 10, de 10-X-95.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 11 de octubre de 1995

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal